

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 754

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 12 de julio de 2010

Término del artículo 113: 21 de julio de 2010

SUMARIO: **Actividades** culturales que desarrolla la Orquesta Salam-Shalom. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Piemonte, Iglesias, Quiroz y Gil Lozano.** (3.847-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Piemonte e Iglesias y de la señora diputada Quiroz y Gil Lozano, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la existencia y actividad que desarrolla la Orquesta Salam-Shalom; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, el siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades culturales que desarrolla la Orquesta Salam-Shalom, por constituir un símbolo trascendente de paz y hermandad entre los seres humanos.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko.  
– María E. Chieno. – Cecilia Merchán. –  
Nora Videla. – María J. Acosta. – Hilda  
Aguirre de Soria. – Elsa Álvarez. – Miguel  
A. Barrios. – Gloria Bidegain. – Fernando  
A. Iglesias. – Mirta A. Pastoriza. – Julia  
A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C.  
Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Piemonte e Iglesias y

de las señoras diputadas Quiroz y Gil Lozano, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades culturales que desarrolla la Orquesta Salam-Shalom, por constituir un símbolo trascendente de paz y hermandad entre los seres humanos. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de este proyecto han tenido en cuenta que esta orquesta fue el producto de la iniciativa de Segismundo Holzman, presidente del Ateneo Porteño del Tango, quien entrevió la importancia de constituir una formación que aunara a las colectividades judía y árabe de nuestro país. En efecto, así nació Salam-Shalom (paz en ambos idiomas), la primera orquesta que reúne a miembros de estas colectividades en el mundo, y que desde 2005 ha cultivado la fraternidad y la convivencia y ha merecido el reconocimiento del público, en general y de medios gráficos, radiales y televisivos. Es de destacar que la universalidad y pluralidad del tango permitió formalizar este emprendimiento, que estuvo avalado en su momento por el padrinazgo de notorias personalidades de nuestra cultura, tal los casos de Ariel Ramírez, Susana Rinaldi, Leopoldo Federico, Beba Pugliese, Bernardo Ezequiel Koremblit, entre muchos otros. Por lo expuesto, en el entendimiento que iniciativas como estas son generadoras de sentimientos de paz y respeto entre los seres humanos, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

*Roy Cortina.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la existencia y actividad que desarrolla la Orquesta Salam-Shalom, por constituir un símbolo trascendente de hermandad entre los seres humanos y de paz entre los pueblos.

*Héctor H. Piemonte. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Fernando A. Iglesias. – Elsa S. Quiroz.*